



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

002

CONVERSIÓN EXPRESA DE CAPITAL

SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA

INMOBURGOS S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI.

COPIAS

/***/**//**//**//**//**//**//**//**//**//**//**//**//**//

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día veintisiete de noviembre del año dos mil, ante mi Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del Cantón Quito, Distrito

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados de este acto, el señor Ingeniero Carlos Greene Muñoz, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INMOBURGOS S.A., como consta del nombramiento adjunto.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad chilena, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo texto literal es como sigue:

"SEÑOR NOTARIO": En su Registro de Escrituras Públicas sírvase hacer constar una de conversión expresa del Capital Suscrito de la Compañía "INMOBURGOS S.A.", con Registro único de contribuyentes número uno siete nueve uno dos ocho tres nueve uno cero cero cero uno y Expediente número cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y uno, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece



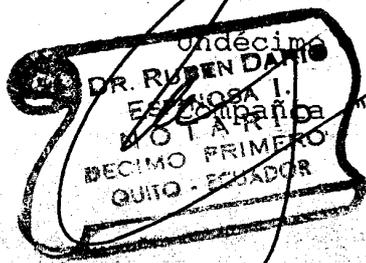
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

003

al otorgamiento de la presente Escritura Pública el Ingeniero Carlos Greene Muñoz, casado, domiciliado en esta ciudad, de nacionalidad chilena a nombre y representación de la Compañía "INMOBURGOS S.A." en su calidad de Gerente General y Representante legal de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se adjunta y legalmente autorizado, siendo hábil en derecho para obligarse y contratar. - **S E** -

G U N D A: ANTECEDENTES.- a) "INMOBURGOS S.A.", se constituyó con un capital de cinco millones de sucres (\$/. 5'000.000), mediante escritura pública otorgada el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Undécimo del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número doscientos dos del Registro Mercantil, Tomo ciento veintiséis.- b) Por escritura pública celebrada el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario

Undécimo del Distrito Metropolitano de Quito, la Compañía "INMOBURGOS S.A." aumentó su capital a la





suma de cuatrocientos cinco millones de sucres (S/. 405'000.000), aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cuatro mil ciento veinte y ocho de veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, instrumentos inscritos legalmente el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número tres mil ochocientos cincuenta y dos del Registro Mercantil, tomo ciento veinte y seis.- **T E R C E R A:**

CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL

SUSCRITO: Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Carlos Greene Muñoz, Gerente General de "INMOBURGOS S.A " y a nombre y en representación de la misma, de conformidad con el Artículo ocho de la Resolución número cero cero punto Q punto IJ, cero cero ocho expedida por el señor Superintendente de Compañías el veinticuatro de Abril del dos mil y más disposiciones pertinentes, expresamente manifiesta:

U N O. Que el capital suscrito de la compañía "INMOBURGOS S.A." de cuatrocientos cinco millones de sucres (S/. 405'000.000) queda convertido en su



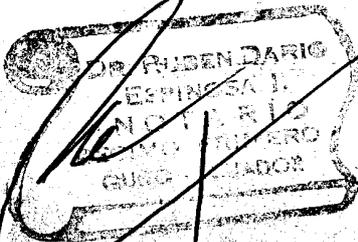
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

004

equivalente "expresado en dólares de los Estados Unidos de América y que asciende a la suma de dieciséis mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (- USD \$ 16,200.00).- **D O S.** El Artículo Cinco del los Estatutos Sociales de la Compañía dirá: "**CAPITAL:** El capital suscrito de la Compañías es de dieciséis mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 16,200.00), dividido en cuatrocientos cinco mil acciones (405.000) de cuatro centavos de dólar (USD \$ 0.04) cada una, numeradas del uno (1) al cuatrocientos cinco mil (405.000) inclusive.".- **T R E S.** Que los accionistas actuales de INMOBURGOS S.A." recibirán los correspondientes títulos de acciones con valores en dólares de los Estados Unidos de América en sustitución de los emitidos con valores en sucres, de conformidad con el siguiente: -----

405.000
4
16.200.00

CUADRO DE CONVERSION





NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US \$	No DE ACCIONES
HANDELS-UND FINANZ A.G.	12.150	303.750
LIONEL COURT SILVA	2.025	50.625
CARLOS GREENE MUÑOZ	2.025	50.625
=====		
TOTAL:	16.200	405.000
=====		

C U A R T A: DOCUMENTO QUE SE AGREGA.-

Nombramiento del Ingeniero Carlos Greene Muñoz Gerente General de INMOBURGOS S. A. debidamente inscrito.-

Q U I N T A: CUANTIA.- PETICION FINAL AL SEÑOR

NOTARIO.- La cuantía de esta escritura es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá incorporar las cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Carlos Garzón Páez., abogado con matrícula profesional número mil seiscientos diez del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

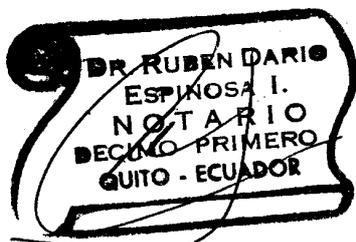
005

escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

ING. CARLOS GREENE MUÑOZ

C.I. No 1704033016

*Al Notario:
Espinosa I.*





PROTOCOLIZACION: - 17 de Abril de 1997 m.c.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR "INMOBURGOS SOCIEDAD ANONIMA"

A FAVOR DEL INGENIERO CARLOS HERNAN GREENE MUÑOZ

=====
"INMOBURGOS SOCIEDAD ANONIMA"

Quito, tres de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Señor Ingeniero **CARLOS HERNAN GREENE MUÑOZ**.- Presente.- De mis consideraciones:- Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "**INMOBURGOS SOCIEDAD ANONIMA**" en sesión de hoy, eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de cinco años, según lo dispuesto en el artículo veinte y tres de los Estatutos.- Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil del mismo Cantón.- Muy atentamente, Firmado).- Ingeniero Carlos Riumalló Gurruchaga.- **PRESIDENTE**.- Acepto el cargo para el que he sido designado y prometó desempeñarlo fiel y legalmente.- Firmado).- Ingeniero Carlos Hernán Greene Muñoz.- **NOTA**:- El presente nombramiento sustituye al inscrito con fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número mil quinientos cincuenta y uno del Registro de Nombramientos.- Tomo ciento veinte y ocho.- Quito, a tres de abril de mil novecientos noventa y siete.- **REGISTRO MERCANTIL**.- Firmado).- **EL REGISTRADOR DOCTOR JULIO CESAR**

ALMEIDA.- (A continuación se encuentra impreso un sello en el que se lee:- "REGISTRO MERCANTIL.- QUITO".- RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, el nombramiento que antecede.- Quito, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete.- EL NOTARIO.- Firmado).- Doctor Edgar Patricio Terán.- (A continuación se encuentra impreso un sello)".

Se protocolizó ante el Doctor Edgar Patricio Terán, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo; y en fe de ello, confiero esta COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cinco de septiembre del dos mil.-

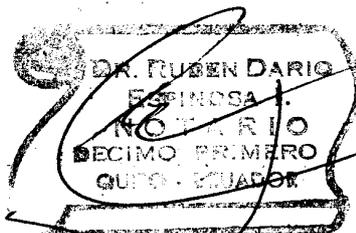
EL NOTARIO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA IDENTIDAD No. 170403301-6

CARLOS HERNAN GREENE MUÑOZ

NOMBRES Y APELLIDOS

13 DE DICIEMBRE DE 1.943

FECHA DE NACIMIENTO

SANTIAGO CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIV. EXT 1 TOM. 845 PAG. 1032 ACT.

QUITO-PICHINCHA 1.982 H.G.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

CHILENA V 4444 V 4444

ES C.C. MARIA C. LOPEZ

SUPERIOR INGENIERO PROF. OCUP.

HAROLD GO DE GREENE

NOVENA CALIFICACION DE LA AGENCIA

GABRIELA MUÑOZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO SEPTIEMBRE 24-97

FECHA DE CADUCIDAD

SEPTIEMBRE 24-2009

FORMA No. C.A. 1219288

[Signature]

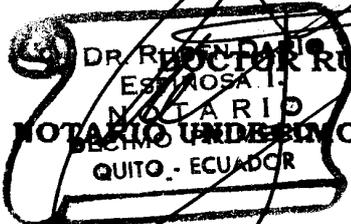
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

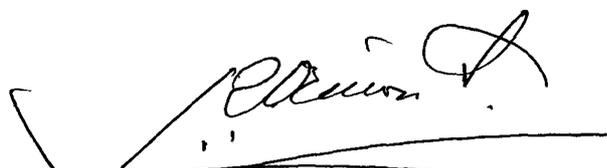
PULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

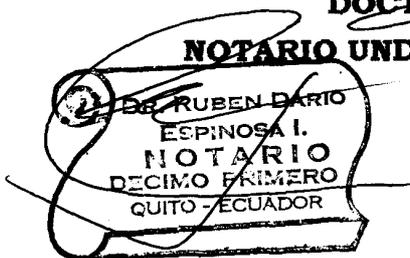
Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a veintinueve de Noviembre del año dos mil-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
ESPINOSA I.
NOTARIO
SEGUNDO INSCRITO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO.- ECUADOR

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1357, dictada el 19 de Marzo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía **INMOBURGOS S.A.**, otorgada ante mí el 27 de Noviembre del 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución y de la Conversión del Capital de la **mencionada compañía**, otorgadas ante mí, el 18 de Enero de 1.995 y 27 de Noviembre del 2.000, respectivamente.- Quito, a 27 de Marzo del 2.001.-



**DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**



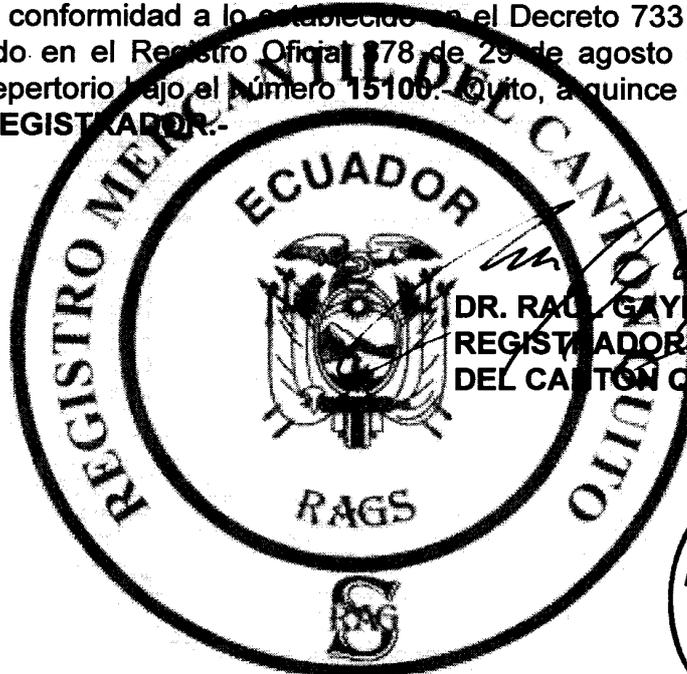
TS...



008

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 19 de marzo del año 2.001, bajo el número 2255 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 202 del Registro Mercantil de veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 296, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía "INMOBURGOS S.A." otorgada el 27 de noviembre del 2.000, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15100.- Quito, a quince de junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

